

M A N U E L B U R G A

ALBERTO FLORES GALINDO

LA PRODUCCION AGRICOLA Y LAS SUBLEVACIONES  
DURANTE EL SIGLO XVIII:  
APUNTES METODOLOGICOS

HUANCAYO, 1975

*“Pero desde el momento en que ya nos resignamos a registrar pura y sencillamente los dichos de nuestros testigos, desde el momento en que nos proponemos obligarles a hablar, aun contra su gusto, se impone un cuestionario. Tal es, en efecto, la primera necesidad de toda búsqueda histórica bien llevada.*

*Porque los textos, o los documentos arqueológicos, aún los más claros en apariencia y los más complacientes, no hablan sino cuando se sabe interrogarlos... En otros términos, toda investigación histórica presupone, desde sus primeros pasos, que la encuesta tenga ya una dirección”.* BLOCH, Marc, *Introducción a la historia*, Ed. F.C.E., México, 1965, p. 53.

Este trabajo constituye simplemente el enunciado de algunas preguntas y algunas preocupaciones cuyas respuestas permitirían explicar mejor la historia económica y social que precede a la Independencia criolla de 1821. Por lo tanto, si bien no presentamos una novedosa construcción empírica, en cambio discutimos lineamientos metodológicos que pueden ser útiles para conocer una economía eminentemente agrícola, como la sociedad virreinal peruana del siglo XVIII.

## 1. EL MALESTAR SOCIAL

Algunas características de este siglo ya comienzan a estar bien establecidas. La cronología de las sublevaciones campesinas más importantes constituye un hecho bastante conocido: es la manifestación más patética de la crisis social que conmueve las bases del gobierno español en Indias. A su vez ellas denuncian una injusticia social y fiscal insoportable.

La rebeldía campesina se presenta en este siglo a través de grandes sublevaciones como la de Juan Santos Atahualpa (1742-1775), o

la de Túpac Amaru y los hermanos Catarí (1780-81). Manifestaciones menores abundan en archivos, relatos de viajeros, descripciones de corregidores, etc. Sin la intención de abrumar al lector con citas y referencias, trataremos de demostrar algunos ejemplos. En 1735, Bernardo Yuntu, "un indio de la villa de Cajamarca", incita a la revuelta a los indios del pueblo de San Cristóbal de Uco: los lleva "a los altos de estos cerros", les promete liberarlos de los tributos y ser su cacique<sup>1</sup>. En 1739, Juan Vélez de Córdoba, vecino de Moquegua, conspira en Oruro: "se decía descendiente del Inca Huáscar y quería ser Rey del Perú". La conspiración es frustrada y en las averiguaciones resultaron implicados 15 caciques del Bajo Perú y 17 del Alto Perú<sup>2</sup>. Sin embargo este tipo de referencias, de carácter cualitativo, son muy poco confiables para mostrar la agudización de un proceso. Es indispensable recurrir al análisis cuantitativo. Carlos Lazo García, alumno de San Marcos, ha intentado cuantificar este fenómeno social<sup>3</sup>. Su estudio demuestra una clara intensificación de las sublevaciones indígenas en el Perú de la segunda mitad del siglo XVIII.

En efecto, a partir de 1742, éste se manifiesta en múltiples revueltas o conatos de revueltas. En 1750, se produce un conato de insurrección en Lima y Huarochirí. En este último lugar se repetirá en 1783<sup>4</sup>. W. Espinoza<sup>5</sup>, ha estudiado estos acontecimientos

1 Autos seguidos por Pascual Tocto, alcalde ordinario, Sebastián Flores, Cacique, Andrés Achic, Juan Fernando y Juan Huamán, principales del Pueblo de San Cristóbal de Uco, contra Bernardo Yuntu, indio de la villa de Cajamarca, a quien acusan de exacción, usurpación de títulos y otros delitos. Este interesante personaje induce a los indios contra el derecho de los Reales Tributos. "Tiene retirados a los indios en los altos de estos cerros, sin permitirles acudir a la doctrina cristiana". "Diciéndoles que será su cacique y que los liberaría de tributos y servicios de República". *Archivo General de la Nación* (Lima), sección Real Audiencia (Causas Civiles) Legajo 77, cdo. 622, 1735, fjs. 28.

2 *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*. Cuzco, 1963, p. 75.

3 C. Lazo García, alumno de sección doctoral de historia en San Marcos, trabajó de enero a marzo de 1974, la sección Causas Civiles en el Archivo General de la Nación.

4 Valcárcel, Daniel. *Rebeliones indígenas*, Lima. 1946, pp. 35-36.

5 Espinoza Soriano, Waldemar: "Protestas, motines y rebeliones de indios, mestizos y españoles en Cajamarca, 1756-1821", en: *La Causa de la emancipación del Perú*, pp. 35-36.

*Movimientos campesinos en la sierra norte del Perú 1756-1821* tesis, Lima. U.N.M.S.M., 1957.

en el departamento de Cajamarca durante el siglo XVIII. En Huamachuco se producen levantamientos antifiscales. En el Alto Perú ocurren en 1770 y 1771. En Santiago de Chuco, actos similares en 1773. En la región de Ayacucho se observa una agitación semejante, estudiada por Lorenzo Huertas<sup>6</sup>. En 1768, ocurre un intento de sublevación en el obraje de Pichuichuru, Abancay<sup>7</sup>. En 1776, en un motín contra un corregidor en Urubamba, se saquea e incendia su casa<sup>8</sup>. Un hecho similar se observa en Tarma<sup>9</sup>. En su informe sobre los repartimientos, el corregidor Feijoo de Sosa proporciona, además de éstas, otras referencias: Provincia de Sicasis, levantamiento contra el corregidor Marquez de Villa Hermosa; Pacajes, muerte del Corregidor don Joseph del Castillo; Guamachuco, apresamiento del corregidor don Diego de Ganoza; Chumbivilcas, muerte del corregidor don Diego de Sagastui<sup>10</sup>.

En la costa norte y central los levantamientos de esclavos negros se manifiestan a través de revueltas primitivas, bandolerismos y cimarronaje: en 1768 y 1779, la revuelta en las haciendas San José y San Jacinto<sup>11</sup>; en 1780, la hacienda Bocanegra se encuentra asolada por más de 20 negros cimarrones; otro tanto se observa en la hacienda Palpa (Chancay) y en la hacienda de Luya (Trujillo)<sup>12</sup>. En 1801, 20 negros invaden la hacienda Zavala<sup>13</sup>. En 1802 se produ-

6 Huertas, Lorenzo: *Luchas sociales en Huamanga 1700-1830*, tesis (Dr.), Lima, U.N.M.S.M., 1972. Otros textos que informan sobre rebeliones campesinas son: López Soria, José Ignacio. *Descomposición de la dominación hispánica en el Perú*. Lima, ed. Arica, 1967, p. 97 y ss. Kapsoli, Wilfredo. "Movimientos indígenas en el Perú colonial" en *Realidad*, N° 1, Lima, 1972.

7 *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, Cuzco, 1951, N° 2 p. 91.

8 Vargas Ugarte, Rubén: *Historia de la Iglesia en el Perú*. T. IV, Burgos, 1961, p. 253.

9 Esquivel y Navia, Diego de: *Anales del Cuzco, 1600-1750*/ Imp. de "El Estado", 1901, p. 330.

10 Parecer que dio don Miguel Feijoo de Sosa al Exc. Señor Virrey D. Manuel Guirior sobre el repartimiento y comercio de los corregidores del Perú, *Biblioteca Nacional*, Madrid, mss. 1331.

11 Kapsoli, Wilfredo: "Una revuelta de esclavos negros en el Perú: San José y San Jacinto". Trabajo en prensa en el N° 2 de la *Revista Realidad*, de la Universidad Particular Ricardo Palma.

12 *Biblioteca Nacional*, Madrid, Documentos relativos al Perú, Mas. 19262.

13 Causa seguida contra Manuel Gagito y una veintena de esclavos de la Hda. La Molina por invasión de la Hacienda Zavala de propiedad de la Marquesa de Valle Humbrosa y agresión de los esclavos de ésta. A.G.N. (Lima), Real Audiencia, C. Criminales, Leg. 92, cdo. 1134, 1801.

ce en la hacienda La Punta (Lambayeque), otra sublevación de esclavos<sup>14</sup>. En 1814 se constatan robos de ganado en la hacienda Talambo (Valle de Jequetepeque) propiedad de don José Bernuy: un caso de bandolerismo<sup>15</sup>.

A lo largo del siglo —hasta 1810, por lo menos—, se encuentran establecidos varios palenques de negros en la costa central. Victoria Espinoza, egresada de la Universidad Católica, ha encontrado en sus investigaciones en nuestro *Archivo General de la Nación*, referencias de estos palenques en Huacho y Supe; en los alrededores de Lima, Bocanegra, Taboada, Chacarilla de Santa Rosa, Carabayllo, Villa; al sur en Mala, Bujama y Cañete.

---

Esta agitación social, que hemos intentado reseñar, fue acompañada por un renacer de la cultura tradicional andina. No sólo las fiestas, el teatro popular y —entre los caciques— la preocupación por las genealogías y la lectura de los *Comentarios Reales*, sino también la difusión de motivos mesiánicos. El mesianismo sirvió de sustento ideológico al movimiento de Juan Santos Atahualpa. Igualmente al de Túpac Amaru, a quien sus seguidores llamaban Inca y lo trataban como tal. No fue el único cacique que recibió ese tratamiento: un documento judicial nos informa, por ejemplo, que en Tarma al cacique Manuel Llacsá “todos lo respetaban como a su soberano”<sup>16</sup>.

---

14 Causa seguida por D. Antonio Ramón de Peramas contra Da. Jacoba Rubio, instigadora de la sublevación de esclavos ocurrida en la Hda. Punta, violación de domicilio y otros excesos. *A.G.N.*, Sección Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 95, cdo. 1161, 1802.

15 Autos criminales seguidos de oficio por la Real Justicia contra Joaquín Santiago Bernuy, Ventura y Pedro Rivas por lesiones con arma punzo-cortantes y robo de ganado en la Hacienda Talambo, propiedad de don José Bernuy, quién en su solicitud incide que se aplique a su hijo don Joaquín en el servicio de las armas. *A.G.N.*, sección Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 127 cdo. 1552, 1814, fjs. 39.

16 *Archivo del Museo Nacional de Historia*, Lima, mss. 002487. De la importancia de estos factores ideológicos en las luchas campesinas fueron conscientes los propios españoles. Sofocada la rebelión de Túpac Amaru, el oidor Matta Linares, refiriéndose a los problemas militares del Virreinato escribía al Rey en 1786, lo siguiente. “... donde es más necesaria la tropa que en otras partes por las muchas consideraciones que ofrece esta ciudad (Cuzco), ser la principal de lo interior del Reyno, la cabeza que fue de los

Franklin Pease se ha preocupado por estos problemas y, aparte de algunas referencias generales en "El Dios Creador Andino", le debemos un artículo dedicado específicamente al tema<sup>17</sup>.

## 2. LA CRISIS DEL SIGLO XVIII

Sin embargo el contexto socio-económico al interior del cual se produce este renacimiento e intensificación de las rebeldías campesinas constituye una seductora interrogante para el historiador peruano. Algunos sostienen que, durante fines del siglo XVIII, se produce una crisis económica. Así lo afirman H. Bonilla<sup>18</sup>, Céspedes del Castillo<sup>19</sup>, Febres Villarroel<sup>20</sup>, entre otros. Sin embargo esta crisis no está aún bien precisada, ni cronológicamente ni geográficamente ubicada.

Los signos de esta crisis podrían ser las sublevaciones indígenas ya indicadas, un régimen fiscal anémico y desordenado<sup>21</sup> y la ruina de los "obrajes". Pero, por otro lado, la población indígena, que había sufrido una constante deterioración después de la conquista

---

Incas y el entusiasmo que esto causa y en mi concepto tanto, que me atrebo a decir que aunque se perdiera Lima y Buenos Aires del Reyno aun se podrían recobrar, pero perdido el Cuzco contemplo casi imposible su reconquista". A.G.I., Sevilla, Aud. Cuzco, 35. Por las razones señaladas las campañas de sofocamiento de la rebelión de Túpac Amaru llevaron a lo que se podría llamar una reconquista cultural expresada en la prohibición terminante del teatro indígena, de las vestimentas tradicionales, el uso de pututos, la conservación de imágenes de los emperadores Inkas, el uso de este término, se ordenaba finalmente la difusión intensiva del castellano.

17 Pease, Franklin. *Un movimiento mesiánico en Lircay, Huancavelica (1811)* (próxima publicación en la Revista Museo Nacional, Lima).

18 Bonilla, Heraclio y Karen Spalding, "La Independencia en el Perú, Lima, L.E.P., 1971 págs. 15-64.

19 Céspedes del Castillo, Guillermo, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*. Sevilla, Sevilla, 1947.

20 Febres Villarroel, Oscar, "La crisis agrícola en el Perú en el último tercio del siglo XVIII". En *Revista Histórica*, tomo XXVII, 1964, pp. 102-199.

21 La visita general al Virreinato del Perú ordenada por Carlos III, emprendida por Areche en 1778 y terminada por Jorge Escobedo en 1785, buscaba realizar una reorganización económica, administrativa y fiscal del Virreinato. Cf. G. Céspedes del Castillo, op. cit., pp. 156-157. Palacio Atard, V., *Areche y Guirior, observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*. Sevilla, 1946.

española, comienza a recuperarse en la segunda mitad de este siglo<sup>22</sup>. El hecho ya está demostrado en forma global. Las causas, el mecanismo o incluso las consecuencias de esta recuperación demográfica es lo que aún espera su estudio y explicación. Las causas: ¿un descenso de la virulencia de las epidemias?, ¿un mayor grado de inmunización de las poblaciones indígenas?, ¿una menor tiranía del sistema colonial español?, o simplemente, crecimiento económico y sus clásicas repercusiones sobre la estructura de una población de tipo antiguo<sup>23</sup>. Las consecuencias: las migraciones, una mayor presión sobre la estructura agraria, un mayor número de indígenas sin tierras. Los indios “forasteros” y “forasteros sin tierra” empiezan a recorrer masivamente el territorio del Virreinato, como observaba Carrió de la Vandra en 1782. “Este prodigioso número de muchachos que furtivamente pasan de los pueblos a las ciudades, son cargosos a éstas y perjudiciales a las provincias y al Real Erario”<sup>24</sup>. En efecto, “Fue ese último grupo de pobres y mendigos, que buscaban trabajo y no lo obtenían, el más numeroso en las ciudades virreinales”<sup>25</sup>. En Chucuito, en 1787, en una carta enviada al subdelegado de Puno se decía lo siguiente: “Ya se notará en la visita de que se trata, el crecido número de ausentes de que se ha hecho las más prolijas averiguaciones entre sus caziques y mandones sin ningún fruto, pues no se ha podido saver de que sus paraderos a causa del dilatado tiempo de su ausencia”<sup>26</sup>.

En Lima, en la misma capital del Virreinato, “la mayor parte de la gente es ociosa y vagabunda” y la situación es de tal manera alarmante que “apenas van corridos diez días del presente mes (sep., 1780) y ya se han hecho doze hurtos de magnitud”.<sup>27</sup>

22 Vollmer, Günther, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur in Vizekönigreich Peru zu Ende Kolonialzeit (1741-1821)*, Berlin-Zurich, 1967, p. 251.  
Cook, David “La población indígena en el Perú Colonial” en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, 1965, N° 8 pp. 73-104.

23 Pensamos en las poblaciones anteriores al siglo XVIII. Cf. Goubert Pierre, *100,000 Provinciaux*, Ed. Flammarion Paris, 1970.

24 Carrió de la Vandra, Alonso, *Reforma del Perú* (Transcripción y prólogo de Pablo Macera), Lima, 1966.

25 Macera, Pablo, *Iglesia y Economía en el Perú del siglo XVIII*, 1963 p. 22.

26 *Biblioteca de la Academia de la Historia*, Madrid. Colec. Mata Linares, Tomo XIV, sg. 9-9-31669.

27 *Biblioteca Nacional*, Madrid, documentos relativos al Perú, mss. 19262.

Hace falta realizar una "geografía del vagabundaje". Se puede anotar simplemente que la distribución de los "forasteros" en el espacio colonial peruano es sumamente desigual. En Arequipa, entre 1796 y 1811, si conferimos validez a la *Relación* del Intendente Salamanca, "...no se hán consentido Vagabundos ni Gente sin destino, aunque supongo que muy pocos de esta clase se havrian presentado en esta Ciudad Capital y demas de su comprehension. No piden limosna, ó se echan a la mendicidad, sino solo los pobres impedidos para el trabajo por vejez, o por mutilación de miembros..."<sup>28</sup>.

Podemos observar esta desigual distribución de los forasteros en las diversas provincias que componían el Cuzco a fines del siglo XVIII:

*Intendencia del Cuzco (1786)*

<i>Provincias</i>	<i>Originario</i>	<i>Forasteros</i>	<i>Total</i>
Tinta	6,287	307	6,594
Paucartambo	792	1,264	2,056
Calca y Lares	1,569	761	2,330
Cotabambas	2,817 <sup>1</sup>	316	3,133
Quispicanchis	3,903	413	4,316
Urubamba y Vilcabamba	1,586 <sup>2</sup>	778	2,364
Cuzco	1,397	1,138	2,535
Aymaraes	3,401	123	3,524
Abancay	3,267	732	3,999
Paruro	1,546	1,234 ( + + )	2,780
Chumbivilcas	2,490	290	2,780

Fuente: A.G.I., Cuzco, 36

1 Originarios y forasteros con tierras.

2 Originarios y forasteros sin tierras.

<sup>28</sup> Arequipa 1796-1811. *La Relación del Gobierno del Intendente Salamanca*, transcripción y prólogo de J.R. Fisher, Lima 1968. p. 37.

<sup>29</sup> Cornblit, Oscar "Society and Mass Rebellion in Eighteenth Century Peru and Bolivia", *St. Antony Papers*, N° 22, Oxford, 1970.

En conclusión el "forastero", producto del crecimiento demográfico o de las modificaciones de la estructura agraria es el signo y también un factor importante de las grandes agitaciones que conmovieron al Virreinato a fines del siglo XVIII <sup>29</sup>.

Los conocimientos actuales no nos permiten afirmar con exactitud si el siglo XVIII peruano es un siglo de expansión, contracción o estagnación económica. Si esto es imposible a un nivel económico global, situarse a nivel de un sector determinado, la agricultura, es reflexionar con prudencia. Algunas características de la agricultura peruana de este siglo, que se pueden desprender de fuentes cualitativas serían :

a. La crisis agrícola que, según algunos autores, debuta en 1687, desencadenada por un terremoto, al que se suma una asoladora plaga, golpea las economías rurales costeñas y las sumerge en una catastrófica situación económica hasta un momento no precisado de la mitad de este siglo;

b. Esta situación provoca, a partir de 1715, el inicio de las masivas importaciones del trigo chileno para aprovisionar los mercados costeños sobre todo, el limeño <sup>30</sup>. Cuarenta años más tarde el campo costeño parece recuperar las condiciones de producción o la posibilidad de alcanzar los antiguos niveles de producción, pero este reingreso encuentra una barrera infranqueable en el comercio de trigo chileno. El Oidor Pedro Joseph Bravo de Lagunas, en su *Voto Consultivo* (1755), expone las necesidades de limitar las importaciones de este cereal, con la finalidad de permitir el desarrollo de la producción del trigo en la costa peruana;

c. La crisis agrícola de fines del siglo XVIII, es un hecho aceptado por muchos investigadores <sup>31</sup>. Esta crisis se hace evidente aproximadamente a partir de 1776, cuando "las importaciones chilenas a bajo precio volvían anti-económico el cultivo del trigo; (...) en todas partes podía observarse haciendas en ruinas y campos abandonados" <sup>32</sup>. En el Valle de Jequetepeque muchas haciendas se encuen-

30 Ramos, Demetrio, *Trigo Chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1967.

31 Febres Villarroel, Oscar, *op. cit.*

32 Céspedes del Castillo, G., *op. cit.* p. 55.

tran arruinadas, abandonadas o sin arrendatario que quisiera tomarlas <sup>33</sup>. En 1781 los hacendados del valle del Rímac, según documentos del *Archivo Nacional* de Madrid estudiados por E. Rodríguez Vicente, debido a su deplorable situación económica piden ser liberados de imposiciones fiscales <sup>34</sup>.

Paralelamente en la sierra, en Pisac, uno de los graneros del Cuzco, una descripción de 1786 nos informa sobre la situación de las estancias donde "antes fue considerable por la multitud de los ganados de toda especie pero oy se halla destruida enteramente por la revelión" <sup>35</sup>. En Paucartambo, conocida por sus numerosas haciendas, una descripción geográfica de fines del siglo XVIII señala que "oy estan pérdidas y abandonadas las sementeras de ellas; en Calca y Lares los trapiches estaban en decadencia por la falta de "trabajo" <sup>36</sup>. Se podrían añadir otras citas similares.

A pesar de todas estas referencias cualitativas dado que puede tratarse de casos aislados, es muy difícil aceptar con Febres Villarroel que esta crisis de fines del siglo XVIII haya debutado en 1687, sobrevalorando el impacto de un terremoto sobre las economías rurales al perturbar la fertilidad de los suelos. Según él esta crisis alcanza su nivel máximo de detereorización a fines del siglo XVIII, en consecuencia está aceptando una crisis secular sin una argumentación empírica cuantitativa. Nosotros consideramos que es muy prematuro aceptar que el siglo XVIII sea un siglo de recesión y que la crisis agrícola costeña del trigo haya significado crisis agrícola en todo el Virreinato. Las referencias cualitativas que poseemos para la zona andina, algunas de las cuales hemos indicado, no necesariamente son manifestaciones de una crisis secular y generalizada, sino más bien pueden ser indicadoras de las crisis periódicas que afectan decenalmente a las economías agrarias pre-capitalistas (ciclo Juglar). Más

33 Burga, Manuel, *La Vallée du Jequetepeque XVé. — XXé siècles*, Paris, 1973, 2 tomos p. 240. Tesis doctoral inédita.

34 Rodríguez Vicente, *Encarnación, Hacienda y hacendados de Lima hacia 1781*, (Texto mecanografiado).

35 *Biblioteca de la Academia de la Historia*. Madrid, Colección Matta Linares. Descripción geográfica de las diez provincias sujetas a Real Casa. fol. 158.

36 *Biblioteca de la Academia de la Historia*, Madrid, Colección Matta Linares. Compendio Histórico, geográfico, genealógico, f. 85.

precipitado aún es encontrar a principios del siglo XIX efectos de la crisis triguera de fines del siglo XVII como lo hacen algunos autores.

Aquí nos situamos al centro mismo de la problemática que nos proponemos discutir, ¿Hasta qué punto es posible hablar de crisis secular en el siglo XVIII? Podríamos preguntarnos también, ¿crisis para quiénes? ¿Para las clases hegemónicas o las clases sub-alternas? No es raro constatar la presencia de obrajes en ruinas al lado de dinámicos obrajillos o chorrillos-pertenecientes estos últimos a indios o mestizos —como lo indica Ignacio de Castro en su descripción del Cuzco<sup>37</sup>. Igualmente se dice crisis agrícola y se hace referencia a las haciendas arruinadas o abandonadas, pero se olvidan a las pequeñas

37 De Castro, Ignacio. *Relación de la fundación de la Real Audiencia del Cuzco en 1788 y de las fiestas con que esta grande y fidelísima ciudad celebró este honor*, Madrid MDCCXCV, p. 84.

Se puede sumar también el testimonio de Ignacio de Leguanda, en un manuscrito conservado en el *British Museum*, que Pablo Macera publicará próximamente. (Idea sucinta del Comercio del Perú y medios de prosperarlo con una Noticia General de sus Producciones).

A lo dicho en el texto podríamos añadir lo siguiente: Silva Santisteban ha constatado la decadencia de los obrajes, mostrando como de 300 obrajes que existían a principios del XVIII, a fines de este siglo quedan solamente 150 (Silva Santisteban, *Los obrajes en el Perú*. Lima 1964, p. 161). Pero habría que tener en cuenta que en el Cuzco por ejemplo, gran parte de la producción textil estaba compuesta por “mucha bayeta y paño ordinario” como indica Antonio Alcedo en su *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales-América*, Madrid, 1786, p. 748. Un autor anónimo confirma esto, señalando como productos bayetas, tocuyos, “ropa talar que algo imita a una casulla”; todo producible en “obrajillos” o “chorrillos” *Biblioteca Nacional*, Madrid, mss. 19761. Citemos el caso de una provincia del Cuzco Chileques y Mazques o Paruro, donde habían “... dos obrajes, y como 10 a 12 chorrillos, que comunmente son de vecinos de la ciudad del Cuzco, y en unos, y otros, como en más de 400 telares sueltos que hay entre los indios y mestizos: se fabrican un año con otro 800 varas de Bayetas y Pañetillos del uso y colores de aquel país además de muchas y buenas frazadas...” (*Relación de la Provincia de Chilques y Mazques*, en la *Biblioteca de Palacio Real* (Palacio del Oriente), Madrid, Miscelánea de Ayala, T.I.F. 359-360, sig 2816).

Esta producción artesanal indígena no parece seguir el curso depresivo de los obrajes españoles, a pesar del libre comercio. “Tal como lo muestran las listas de precios usuales conservadas por el Consulado, los algodones y tocuyos de Cochabamba, de Cuenca y de Arequipa se vendían en Tucumán, en Córdoba y Mendoza al lado de las telas de la tierra, aun en lo que concierne a la lana, más defendida de la concurrencia peruana ésta era lo bastante intensa como para que la tucumana encontrase el camino de los telares indígenas del Perú, de donde volvía transformada en telas baratas”. Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, 1972. (El documento está fechado en 1809).

economías rurales de subsistencia del indígena de comunidad o del pequeño minifundista. Además deberíamos preguntarnos por la duración de la crisis y por su localización geográfica. (Todo esto adquiere su cabal coherencia si nos situamos dentro de un contexto socio-económico definido por la carencia de un mercado interior).

### 3.1 *Los diezmos eclesiásticos*

¿Cómo comprender y estudiar mejor la economía agraria del siglo XVIII? El estudio de los precios agrícolas, aparte del problema de las fuentes, debe abordarse con mucha reserva y prudencia dentro del contexto hispanoamericano colonial. Ruggiero Romano, a partir de su experiencia de investigación en Europa y en América Latina (Santiago y Buenos Aires del s. XVIII), nos hace la siguiente advertencia sobre el empleo en nuestro continente de los procedimientos seguidos por la historia de los precios europea: "No son aplicables por una razón extremadamente simple; los precios estudiados en Europa son, en general, precios de sociedad en matriz capitalista o pre-capitalista. Al menos así fueron estudiados con mayor o menor razón. Pues bien, la sociedad colonial americana es una sociedad feudal. No dejo de ver, en estas condiciones, la inutilidad y hasta la peligrosidad de las transferencias metodológicas..."<sup>38</sup>.

El estudio del número de hombres, la demografía, constituye un signo que podría indicar expansión o recesión, pero no un factor que implique necesariamente estos fenómenos. "Por supuesto, ni el simple número basta para definir a una agrupación humana, ni las variaciones de este número para certificar el auge o la decadencia de la

---

Finalmente, en cuanto a la decadencia de los obrajes, controlados por españoles o criollos, habría que hacer una investigación más en profundidad para delimitar las áreas en las cuales se produce este fenómeno. Espinoza ha constatado que en Huamachuco, por 1766, "lo único próspero fue la industria textil en sus obrajes" *Geografía histórica de Huamachuco*, (Separata de "Historia y Cultura" N° 5, Lima, 1971, p. 6). Para quien tenga las posibilidades del caso indicamos en el *Archivo de los Duques de Frías*, Montemayor, Córdoba, se guardan documentos del obraje de los Duques de Uceda, 1600-1800.

38 Revista Nova Americana, *Temas de Historia Económica Hispanoamericana*, N° 1, París, 1965, art.: "Historia Colonial hispanoamericana e historia de los precios". pp. 17-18.

misma. Pero el signo de estas variaciones no deja de ser una constatación importante. . . ”<sup>39</sup>.

¿Qué hacer? ¿Dónde buscar el elemento o los datos que nos muestren la coyuntura del siglo? En una economía como la peruana del siglo XVIII, sin un intenso tráfico comercial interno, sin mercados provinciales de importancia<sup>40</sup>, con una economía natural muy difundida y con una economía eminentemente agraria, la clave de todo se encuentra a nivel de la producción agrícola<sup>41</sup>. El estudio de los vaivenes de la producción agraria, vista cuantitativamente en la larga duración, nos permitiría conocer la coyuntura del siglo XVIII. Es decir ese trasfondo, cuyos vaivenes (fluctuaciones de la producción agrícola), permitirían responder a la pregunta ¿Hubo o no hubo crisis en el siglo XVIII? y de qué manera los períodos de malas cosechas se vinculan con los estallidos campesinos o la agudización de las revueltas.

Estos mismos problemas han sido afrontados por historiadores europeos para estudiar una situación similar, es decir, conocer la coyuntura de una sociedad eminentemente agrícola. E. Le Roy Ladurie<sup>42</sup> para la Francia de los siglos XVI y XVII; W. Abel<sup>43</sup> y Slicher Van Bath<sup>44</sup> para Europa en general, han utilizado los diezmos para conocer la coyuntura. Gonzalo Anes ha seguido el mismo derrotero en la España Moderna<sup>45</sup>, lo mismo ha hecho Marcelo Carmagnani para el caso chileno<sup>46</sup>. Este camino ha sido frecuentemente recorrido en otras latitudes. ¿Por qué no hacerlo en el Perú del siglo XVIII?

39 Villar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, ed. Ariel, 1964. p. 51.

40 En el Valle de Jequetepeque los mercados urbanos dominicales surgen en la segunda mitad del siglo XIX, Cf. Burga, Manuel, *op. cit.* p. 300. Ed. el Mantaro sucede un fenómeno similar, Arguedas, José María, *Historia de la Ciudad de Huancayo*, Lima ONPU, 1957 (Texto mecanografiado).

41 Vilar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo*, Cf. cap. producción de bienes. pp. 70-102.

42 Le Roy Ladurie, E., *Les Paysans de Languedoc*, 2 volm. París, S.E.P.U.E.N. 1966.

43 Abel, Wilhelm. *Crises agraires en Europe (XIIIe-XXe. siècle)*. París Ed. Flammarion, 1973.

44 Slicher, Van Bath, B.H. *The Agrarian History of Western Europe A.D. 500-1850*, London, Ed. Arnold, 1963.

45 Anes, Gonzalo, *Las Crisis agrarias en la España Moderna*, España. Ed. Taurus, 1970.

46 Carmagnani, Marcello. *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*. París, S.E.V.P.E.N., 1974.

En el Perú los diezmos hasta el momento no han sido seriamente estudiados. Pablo Macera en un estudio sobre la hacienda colonial nos indica su importancia para “conocer algunas modalidades de estos diferentes países agrícolas y determinar en cada situación el rol de las haciendas”<sup>47</sup>.

### 3.2 *Los diezmos en el Perú*

En el Perú Colonial el diezmo eclesiástico era una carga tributaria que gravaba a la producción agrícola de los españoles, no de los indios. Esto último originó polémicas. Juan de Matienzos decía en el *Gobierno del Perú* que los indios no deben pagar el diezmo, pero sí los “principales” que no tributan<sup>48</sup>. Este pedido de Matienzo parece que nunca fue atendido.

Sin embargo, como no existía una claridad al respecto en la *Recopilación de las Leyes Indias*, las polémicas prosiguieron. Así, en 1768, en una *Representación* que dirige al Rey el Cabildo del Cuzco se sostiene que “A los indios se les puede y se les debe poner en obligación de pagar diezmos de sus mieses y ganado, sin embargo del privilegio que les ha excepcionado de esta paga, que no se les ha guardado tan puntualmente que les cobran violentándoles con fingidos pretextos, de que hacen sementeras en tierras distantes de las de su comunidad, y que extiende sus ganados á partes que se han señalado á españoles, de modo que no teniendo defensas por su humilde y rendida naturaleza y el poco celo de los jueces o por mucho interés que les dan los arrendadores, especialmente los curas, como inmediatos jueces de ellos, se sujetan á pagar y quedan privados de su privilegio...”<sup>49</sup>. Esta cita nos revela dos hechos: que legalmente los indios no debían diezmar y, en segundo lugar, que los arrendadores llegaban a violar las normas establecidas. Lo último era la excepción, por eso podemos decir que el diezmo nos informa fundamentalmente sobre la vida agrícola en la “República de españoles”.

47 Macera, Pablo “Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas” en *Acta Histórica*, Szeged, 1971. p. 9.

48 Matienzo, Juan, *Gobierno del Perú*. París-Lima, 1967.

49 “Representación de la ciudad del Cuzco”, en *Colección Documental de la independencia del Perú* Lima. 1971 T. II, vol. I. p. 73.

El diezmo se imponía sobre la cosecha y el ganado. Generalmente de una cosecha de 100 fanegadas de maíz, 10 eran diezmadadas. Pero esto nunca constituyó una proporción estable, frecuentemente oscilaba por encima y por debajo del 10%. Esto se explica por los propios mecanismos de percepción del diezmo.

Las rentas decimales eran arrendadas a particulares. Estos arrendamientos se adquirirían a través de subastas públicas. En estas subastas el factor determinante era el precio de las cosechas en el quinquenio anterior. Los arrendamientos se hacían por un lapso de dos años. (Como es evidente este mecanismo de percepción distorsionaba la cantidad real de la cosecha).

Generalmente los arrendatarios eran comerciantes conocidos que delegaban sus funciones a terceras personas, quienes directamente recorrían los campos y cobraban los diezmos en productos (agrícolas y pecuarios) de cada hacienda, haciendilla o hacienduela <sup>50</sup>.

Estos procedimientos lógicamente originaron conflictos. Por ejemplo, en años de malas cosechas los precios del arrendamiento no correspondían a la cantidad de productos recaudados. Resultado de esto son los juicios entre la curia y los particulares que se encuentran en el *Archivo Arzobispal de Lima* <sup>51</sup>. También hay protestas de hacendados frente a pretendidos cobros indebidos. De esta manera el diezmo era ocasión de enfrentamientos contra la Iglesia. (Se pueden entender mejor así, las críticas a los abusos de los curas y autoridades eclesiásticas hechas durante el siglo XVIII por criollos y españoles).

Estaban obligados a diezmar no sólo a los laicos, sino también las órdenes religiosas. Los jesuitas, es preciso mencionarlo, se resistieron. Esto originó otro orden de disputas que se prolongaron hasta 1776.

Otra de las peculiaridades de los diezmos en Indias era que merced a la concesión hecha por el Papa Alejandro VI a los Reyes Ca-

---

50 Cuadernos de Apuntes de lo que han contribuido de Diezmos las Haciendas del valle de Chancay en los años de mil setecientos ochenta y uno y 82, en *Archivo Arzobispal*, Lima, Diezmos, leg. 35.

Reglamento para el hazimiento de los diezmos del Arzobispado de Lima. *Archivo Arzobispal*, Lima, Diezmos leg. 33.

51 Por Sobre la rebaja del diezmo de la huerta de Lasso-Miraflores (1762), *Archivo Arzobispal de Lima*, Diezmos, leg. 34; de una fecha bastante anterior, juicio sobre el pago de diezmos en el Cuzco, 1573-1593, *Idem*. leg. 1, etc.

tólicos, legalmente las rentas decimales pertenecían a la Corona. De *facto*, por esta concesión Papal, las rentas decimales eran distribuidas de la siguiente manera, bajo la fiscalización de los Oficiales Reales: se dividían en cuatro partes iguales de las cuales una era para el Obispo, otra para el capítulo eclesiástico, las dos restantes eran divididas en 9 partes iguales, de las que dos eran para la Corona, tres para la construcción de Iglesias y cuatro para retribuir a los clérigos <sup>52</sup>.

---

Las características del diezmo, brevemente enunciadas, nos obligan a refinar el método a seguir. Los diezmos nos ofrecen, como indicábamos líneas atrás, cifras relativas y no absolutas, es decir un porcentaje de la cosecha y no la cosecha total. Por lo tanto las cifras de los diezmos, a pesar de sus limitaciones, permiten construir curvas de nivel donde se perciben las pulsaciones de una economía, en la larga duración, mediante el empleo de medidas decenales, que eliminan las distorsiones anuales.

Esto nos permitirá a su vez aproximarnos seriamente al conocimiento de lo que Pablo Macera llama los "diversos países agrarios"; pero no solamente a las "especializaciones agrícolas", sino también a los diferentes dinamismos de las diversas economías regionales. Este proyecto es, pues, un intento por hacer una historia estructural y coyuntural, es decir, una historia que busque estudiar las "regularidades" (precios, producción, población, etc.) de las relaciones sociales <sup>53</sup>. Nos parece que éste es uno de los caminos correctos para caracterizar la formación social virreinal, al interior de la cual se producen las sublevaciones campesinas que reseñábamos inicialmente.

Por último, este proyecto exige la paciente revisión de la documentación conservada en los *Archivos Episcopales* de Lima y de provincias (Cuzco, Trujillo, Arequipa, Huamanga), desde luego debe

---

<sup>52</sup> "Representación..." pp. 195-196.

Carmagnani, Marcello, *Op. cit.* pp. 195-196.

<sup>53</sup> Luporini, Cesare y Sereni, Emilio, *El concepto de "formación económico-social"*, Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente, 1973, p. 21.

también inclusive incluirse al *Archivo General de la Nación*<sup>54</sup>. De la revisión que hemos efectuado en el *Archivo Arzobispal* de Lima, pudimos obtener una alentadora serie que comprende los años 1768-1818, para los partidos de Nazca, Ica, Pisco, Pachacamac, Callao, Magdalena, Lurigancho, Chancay, Carabaylo, Huaura, Cañete, Mala, Asia, Yauyos, Santa (Llanos) y Conchucos, Tarma, Cajatambo, Huamalíes, Jauja, Canta, Huarochirí, Huánuco, Huaylas (Sierra). Es decir, 6 decenios y un amplio espacio que comprende prácticamente todo el área central del Virreinato<sup>55</sup>. Posteriormente los juicios y los *Cuadernos de Apuntes*, pueden llevar a un estudio en profundidad de cada valle, de cada zona, y de las haciendas allí existentes.

Una primera aproximación empírica nos permite constatar una estagnación global de la renta decimal del Arzobispado. Dentro de esta estagnación global, son observables los movimientos desiguales que sufre la producción agrícola de los diversos valles. Así tenemos que, mientras en Chancay disminuye el diezmo, en Tarma, Jauja y Nazca éste se incrementa. Pero resulta por el momento prematuro proponer conclusiones que recién serán fundamentadas cuando terminemos el acopio de materiales y luego de una mayor reflexión, en un próximo estudio.

---

54 Si bien en el A.G.N. no abundan los diezmos, se pueden encontrar algunos documentos como aquél de los diezmos de Piura, Sec. Derecho Indígena, leg. XIII, Cdo. 313, año 1764.

55 Hasentamiento de diezmos que corre desde 1º de mayo de 1768 ... en *Archivo Arzobispal*, Lima, Diezmos leg. 34.